

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA
SOCIEDAD
EURO-CKP, S.A.**

El Administrador Único de la mercantil **EURO-CKP, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**") de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ribadelouro (Tui), el próximo 16 de Septiembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos señalados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

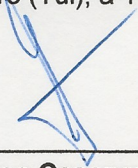
- Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la propuesta de aplicación del resultado.
- Segundo.** - Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Tercero.** - Aprobación, en su caso, de la reelección del administrador único de la Sociedad.
- Cuarto.** - Aprobación, en su caso, de la remuneración del Administrador Único de la Sociedad para el ejercicio 2021.
- Quinto.** - Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 10º de los Estatutos Sociales.
- Sexto.** - Delegación de facultades.
- Séptimo.** - Ruegos y preguntas.
- Octavo.** - Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen preciosas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, a partir de la convocatoria de la junta, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir que les sea entregado o enviado de forma gratuita tanto el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta como el informe elaborado por el órgano de administración sobre la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Ribadelouro (Tui), a 11 de Agosto de 2020



D. Manuel Creo Casanova

Representante de MCK HOLDING AG

Administrador Único de EURO-CKP, S.A.